

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0024-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 10 de setiembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 315-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 06.09.2021, Informe N° 263-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 03.08.2021, Informe N° 33-2021-JMH/EPIA-UNAM, Solicitud S/N del 23.07.2021, Solicitud S/N de fecha 01.09.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM de 01 julio de 2021, establece en el Artículo 38° "(...) En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por tres (3) meses más. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se ajusta al plazo máximo, el Proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto". Por otro lado, el Artículo 41° indica "El Director de la Escuela Profesional podrá sustituir a los integrantes del Jurado, en el caso de ausencia o licencia de alguno de ellos"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 244-2017-UNAM, de fecha 06 de junio de 2017, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "EFECTO DE LA ADICIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (*Origanum Vulgare*) EN LA ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL QUESO FRESCO ELABORADO A PARTIR DE LECHE DE VACA (*Bos taurus*) NO PASTEURIZADA, OBTENIDA EN EL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA- MOQUEGUA", realizado por el Bach. JOHN VICTOR CAMA CURASI.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2019-UNAM, de fecha 29 de mayo de 2019, se modifica la Resolución C.O N° 244-2017-UNAM, en el extremo de reasignar al segundo miembro del Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis: "EFECTO DE LA ADICIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (*Origanum Vulgare*) EN LA ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL QUESO FRESCO ELABORADO A PARTIR DE LECHE DE VACA (*Bos taurus*) NO PASTEURIZADA, OBTENIDA EN EL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA- MOQUEGUA", realizado por el Bach. JOHN VICTOR CAMA CURASI.

Con Solicitud S/N del 23 de julio de 2021 e Informe N° 33-2021-JMH/EPIA-UNAM del 25 de julio de 2021; el Bach. John Víctor Cama Curasi y su asesor de Tesis, solicitan ampliación de plazo para presentación del Informe Final Tesis justificando su pedido en la dilación del tiempo debida al retraso en la adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución del Proyecto de Tesis en mención. Así mismo, justifica la ampliación solicitada por el actual Estado de Emergencia Sanitaria por COVID- 19. Posteriormente, con Solicitud S/N de fecha 01 de setiembre de 2021, el Tesista solicita la reconfiguración de Jurado Dictaminador de Proyecto de Tesis, indicando que la Dra. Adveli Durand Villarroel, no mantiene vínculo laboral con la Universidad.

Con Informe N°263-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 03 de agosto 2021 e Informe N°315-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 06 de setiembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, eleva los actuados a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, otorgando opinión favorable a la solicitud de ampliación de plazo y reconfiguración de Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis: "EFECTO DE LA ADICIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (*Origanum Vulgare*) EN LA ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL QUESO FRESCO ELABORADO A PARTIR DE LECHE DE VACA (*Bos taurus*) NO PASTEURIZADA, OBTENIDA EN EL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA- MOQUEGUA", realizado por el Bach. JOHN VICTOR CAMA CURASI.

Que, en atención a los documentos citados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 16 de marzo de 2020 donde se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), dado que la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea, la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, a partir del 7 de marzo de 2021; en referencia a las normativas citadas, se aprueba la reconfiguración de jurado y la ampliación de plazo por 03 meses para la ejecución del Informe Final y Sustentación del Proyecto de Tesis: "EFECTO DE LA ADICIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (*Origanum Vulgare*) EN LA ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL QUESO FRESCO ELABORADO A PARTIR DE LECHE DE VACA (*Bos taurus*) NO PASTEURIZADA, OBTENIDA EN EL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA- MOQUEGUA", realizado por el Bach. JOHN VICTOR CAMA CURASI.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N°631-2021-UNAM y del Reglamento de Facultades, escuelas y departamentos académicos aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021-UNAM de fecha 16 de julio de 2021,

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0024-2021-FACIA-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR parcialmente la Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2019-UNAM del 29.05.2019, en el extremo de reconstituir al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “EFECTO DE LA ADICIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (*Origanum Vulgare*) EN LA ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL QUESO FRESCO ELABORADO A PARTIR DE LECHE DE VACA (*Bos taurus*) NO PASTEURIZADA, OBTENIDA EN EL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA-MOQUEGUA”, conforme al detalle siguiente:

PRESIDENTE	: Dr. HONORATO CCALLI PACCO.
PRIMER MIEMBRO	: Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO.
SEGUNDO MIEMBRO	: Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA.
ACCESITARIO	: MSc. CARMEN GISELA MINDANI CÁCERES.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, la ampliación de plazo hasta el 10 de diciembre de 2021, para la ejecución, presentación del Informe de Tesis y Sustentación del proyecto aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 244-2017-UNAM del 06.06.2017, titulado “EFECTO DE LA ADICIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (*Origanum Vulgare*) EN LA ESTIMACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL QUESO FRESCO ELABORADO A PARTIR DE LECHE DE VACA (*Bos taurus*) NO PASTEURIZADA, OBTENIDA EN EL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA- MOQUEGUA”, realizado por el Bach. JOHN VICTOR CAMA CURASI.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA